

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
EL QUEBRACHAL**

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Quebrachal correspondiente al mes de agosto de 2012, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo agosto/2012, Expte. Nº 242-3856/13.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 11/04/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 000235/13, la Rendición, Formularios N° 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 20 de fecha 20-09-12.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 11-04-13, incumpliendo con el plazo de presentación, es decir dentro de los treinta días del mes siguiente al que corresponde la rendición.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo agosto de 2012, expone: el saldo anterior por \$ 71.173,99, los ingresos recibidos por \$ 36.611,39. El importe rendido por un total de \$ 18.405,20, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo el saldo a rendir de \$ 89.380,18.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		71.173,99	66,03
En caja	198,00		
En banco al 31/03/2011	70.975,99		
Ingresos recibidos		36.611,39	33,97
Total recursos		107.785,38	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	16.418,00	89,20
Gastos en Alimentación	0,00	0,00
Otros Gastos	1.987,20	10,80
Total de Gastos	18.405,20	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe según D.G.R. Provincial	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	36.611,39	100	36.611,39	36.611,39	0,00
Total Recursos	36.611,39	100	36.611,39	36.611,39	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000235/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de El Quebrachal correspondiente al mes de agosto de 2012, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 36.611,39 (Pesos treinta y seis mil seiscientos once con 39/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-106-00056001101, del Banco Macro, período 01/08/2012 al 31/08/2012 en la que consta que fueron acreditados \$ 2.663,23 en fecha 06/08/2012, y \$ 33.948,16 en fecha 17/08/2012.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena de julio de 2012, por un total de \$ 36.611,39, (Pesos treinta y seis mil seiscientos once con 39/100).
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 2.663,23, en fecha 06/08/2012 y \$ 33.948,16 en fecha 17/08/2012, totalizando la suma de \$ 36.611,39 (Pesos treinta y seis mil seiscientos once con 39/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de El Quebrachal en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de agosto de 2012, por un total de \$ 36.611,39 corresponden a la 1º y 2º quincena de julio de 2012, fue transferido por Tesorería General durante el mes de agosto de 2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos declarados		S/Documentación respaldatoria	Desvios
	Importe	%	Importe	
Salud	16.418,00	89,20	16.418,00	0,00
Otros Gastos	1.987,20	10,80	1.987,20	0,00
Total	18.405,20	100,00	18.405,20	0,00

Del total de gastos declarados por \$ 18.405,20, el 89,20 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 10,80 % corresponde a otros gastos.

Gastos en salud

Los gastos de salud declarados, corresponden a medicamentos y productos de farmacia otorgados a beneficiarios.

Orden de Pago Nº 2164		
Fecha	Factura Nº	Importe
15/06/2012	0001-00004052	512,00
15/06/2012	0001-00004053	870,00
15/06/2012	0001-00004054	931,90
15/06/2012	0001-00004055	776,00
15/06/2012	0001-00004056	501,70
15/06/2012	0001-00004057	708,00
15/06/2012	0001-00004058	906,00
15/06/2012	0001-00004059	656,50
15/06/2012	0001-00004060	541,00
15/06/2012	0001-00004061	490,50
15/06/2012	0001-00004062	921,50
15/06/2012	0001-00004063	1.385,00
15/06/2012	0001-00004064	1.776,00
23/07/2012	0001-00004081	589,00

Orden de Pago Nº 2164		
Fecha	Factura Nº	Importe
24/07/2012	0001-00004082	1.149,90
24/07/2012	0001-00004083	629,50
25/07/2012	0001-00004084	473,50
26/07/2012	0001-00004085	559,00
27/07/2012	0001-00004086	489,50
27/07/2012	0001-00004087	997,00
27/07/2012	0001-00004093	554,50
Total		16.418,00

- a) La Orden de pago Nº 2164 fue emitida a la orden del proveedor, cancelando compras de medicamentos destinados a carentes de recursos de períodos anteriores.

Otros Gastos

Otros Gastos	
Detalle	Importe
Gastos administrativos	1.600,00
Gastos bancarios	387,20
Total Gastos	1.987,20

El concepto de otros gastos detallado en el cuadro precedente está conformado por gastos administrativos y gastos bancarios conformados por mantenimiento de cuenta, comisión resumen cuenta, y debito fiscal IVA básico.

Los gastos incluidos en otros se analizan detalladamente, y comprende a gastos administrativos y bancarios conforme se exponen a continuación:

Gastos administrativos - Orden de Pago Nº 2165			
Fecha	Recibo "C" Nº	Concepto	Importe
02/08/2012	0001-00000846	Honorarios profesionales	1.600,00
Total			1.600,00

Gastos bancarios		
Fecha	Concepto	Importe
02/08/2012	Comisión resumen cuenta	30,00
02/08/2012	Debito fiscal IVA básico	6,30
30/08/2012	Mantenimiento mensual de cuenta	290,00
30/08/2012	Debito fiscal IVA básico	60,90
Total		387,20

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud.

OBSERVACIONES

De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. Las Ordenes de pago N° 2164 y 2165 de los cuadros que preceden correspondientes a gastos de salud y otros gastos, no contienen el detalle de las facturas y/o recibos que cancelan.
3. La Cooperadora no actúa en la presente rendición como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de DGR de Salta, por los pagos efectuados en el período, conforme a art. 6 de Res. Gral. N° 08/2003 D.G.R. Salta, estando inscripta como tal desde el 15/03/2005.

Particulares:

Gastos de Salud

1. Las facturas detalladas en cuadro de gastos de salud correspondientes a Orden de pago N° 2164, no indican la condición de venta.
2. Los subsidios otorgados en gastos de salud son concedidos mediante la emisión de órdenes de pago, las mismas no se encuentran acompañadas por lista de beneficiarios, ni documentación que avalen el pedido, tales como recetas, órdenes de tratamiento, consultas y estudios de diagnósticos.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Quebrachal, correspondiente al periodo agosto de 2012.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución N° 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

Salta, 28 de noviembre de 2013

Cr. R. Argenti Salguero

SALTA, 04 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 123
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3856/13 sobre Cooperadora Asistencial de El Quebrachal - Rendición de Cuentas Agosto 2012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Agosto/12;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Agosto 2.012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de El Quebrachal, por un importe total de \$ 18.405,20 (Pesos: Dieciocho Mil Cuatrocientos Cinco con Veinte Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 65 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Quebrachal por el período Agosto 2.012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Quebrachal por el período Agosto 2.012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Quebrachal por el período Agosto 2.012, obrante de fs. 69 a 76 del Expediente N° 242-3856/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – M. Segura Alzogaray